



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

Sucre, 27 de mayo de 2026
C.M.S. PIO N° 19/26

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



e. 2368

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria N° 58 de 27 de mayo de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 19/26, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, **con propuesta de Petición de Informe Oral con carácter de Urgencia en comisión, para el día martes 09 de junio de la presente gestión a horas 10:00;** luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 19/26 (CON CARÁCTER DE URGENCIA EN COMISIÓN)

En el marco de la facultad fiscalizadora, la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, en fecha 19 de mayo de 2026, a horas 15:00 p.m., realizó inspección técnica al **Botadero de Lechuguillas**, ubicado específicamente en el Distrito 6, actividad efectuada de manera conjunta con la Ing. Willma Solís, encargada a.i. del Botadero Lechuguillas, Concejales Municipales y el equipo técnico de la Comisión, de acuerdo al relato explicativo de la encargada del botadero **se evidenció la existencia de focos de contaminación ambiental generados por la rotura de una balsa de retención de lixiviados**, por consiguiente ante el impacto ambiental que pudiera acontecer, se SOLICITA PETICIÓN DE INFORME ORAL CON CARÁCTER DE URGENCIA EN COMISION, para que brinde respuestas, con documentación de respaldo legible, útil y pertinente, con las respuestas al siguiente cuestionario:

1. Informe su Autoridad y sea de manera detallada, de las acciones de mitigación y los protocolos de seguridad ambiental implementados para la atención de la emergencia y contingencia en el botadero Lechuguillas, por la rotura de la balsa de lixiviado y señale a detalle las fallas en el diseño, operación y mantenimiento de las instalaciones de contención de lixiviados.
2. Informe de manera detallada y sea con documentación de respaldo, descripción técnica del incidente: Fecha, hora exacta, ubicación georreferenciada, causa raíz de la falla estructural de la balsa (tipo de geomembrana, espesor, sistema de protección contra impactos, edad de la instalación), características de la maquinaria involucrada y volumen aproximado de lixiviados derramados.
3. Precise a detalle las medidas de seguridad adoptadas ante la **rotura de la balsa Triangular de retención de lixiviados**: Que acciones de contención física y química fueron implementadas, sistemas de bombeo utilizados, cantidad de lixiviados recuperados y método de tratamiento aplicado hasta la fecha.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

- Informe su Autoridad con documentación de respaldo, del monitoreo y análisis de calidad de agua: Resultados de muestreos realizados incluyendo parámetros críticos: pH, DBO₅, DQO, metales pesados, coliformes fecales y sólidos suspendidos. Indicar laboratorio acreditado y cadena de custodia.
- Informe de manera detallada el estado técnico de la infraestructura: Diseño, capacidad, especificaciones técnicas, historial de inspecciones, mantenimientos preventivos y correctivos de todas las balsas de retención de lixiviados del botadero Municipal y sea con documentación de respaldo.
- Remita al ente deliberante el informe de evaluación del impacto ambiental generado: Estudios o evaluaciones realizadas sobre afectación a la quebrada, río receptor, sedimentos y posible infiltración al acuífero, incluyendo modelo de dispersión de contaminantes.
- Informe con documentación de respaldo, del Plan de prevención Medidas correctivas a corto, mediano y largo plazo, cronograma detallado, y precise el presupuesto asignado a la partida, responsables y el plan de contingencia ante futuros eventos.
- Remita su autoridad, con respaldo técnico y jurídico el cumplimiento de la normativa, Licencias ambientales, vigencias de la misma, reportes presentados ante la Autoridad Ambiental competente.
- Informe si existe la señalización preventiva, informativa y de educación ambiental, destinada a promover el adecuado manejo de residuos y la protección del medio ambiente.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas

Atentamente,


Abg. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

